

HERALDO DE ALMERIA

No se devuelven los originales

Defensor de los intereses de la provincia

Apartado de Correos 72

AÑO II.—NUM. 302

Redacción: Méndez Núñez, 14

Viernes 30 de Octubre de 1931

Teléfono número 103

Franqueo concertado

Las tinieblas internacionales

UN RAYO DE SOL

Es por todos conceptos obscuro y tenebroso el horizonte del panorama universal. Inquietudes de todo género, angustias progresivas, dolores crecientes, desesperanzas generales. La justificación de un tal estado de espíritu entre las gentes concientes y reflexivas es, por desdicha, bien comprensible.

Las perturbaciones económicas, financieras, industriales y agrícolas que se concentran en ese gran malestar social van en ascendente progresión en todos los países y en todos los continentes. Los trastornos en la producción, la falta de trabajo, los colapsos industriales se agudizan por todas partes.

En medio de estos negros y densos nubarrones, que sumen casi en tinieblas toda la superficie de la Tierra, un rayo de luz, un destello de esperanza acaba de brillar en Washington. Es el resultado inmediato de los diálogos que han sostenido en la Casa Blanca Hoover y Laval.

Francia y Norteamérica, por razón de su postura de privilegio, tanto política como económicamente, tienen en estas horas históricas enormes responsabilidades contraídas con la Humanidad entera. Del diálogo entre Hoover y Laval, acaso lo más halagüeño y prometedor que tienen conciencia clara de sus deberes ante el Mundo.

Cierto que en lo que hasta ahora sabemos hay limitaciones y sombras. Si el sentimiento de solidaridad en este período de universales angustias no se eclipsa por completo, tampoco faltan en las posturas políticas de estos dos hombres actitudes que responden fundamentalmente a preocupaciones nacionalistas y hegemónicas.

Pero apresuremos a decir que esto es todo del todo natural, ya que a los hombres y a las cosas no se les puede pedir más de lo que pueden racionalmente dar de sí.

Norteamérica está bajo el signo de las mismas asechanzas y peligros que hicieron presa en todos los países. Allí la crisis, pese a las enormes reservas de riqueza y a los vengados vitales de aquel gran pueblo, tiene caracteres agudísimos. El año de 1932 tiene que ser mirado con terror en la Wall Street. Aunque los Estados Unidos son aires y flores de todos los continentes y tienen un patrimonio áureo que los cubren a cubierto de grandes sobresaltos, la involucre de sus deudores y las tormentas financieras del propio país le colocan en situación de ostensible peligro.

Francia, con todo su enorme poder económico y militar, que el genio y el temple de esa gran República le procuran; las lecciones de su historia durante siglo y medio, el recuerdo horrible de la gran guerra, el afán de buscar seguridades internacionales, le obligan a no ceder a sus preocupaciones militares, resistiendo toda concesión en materia de desarme que no venga precedida de apoyos internacionales que encuentran las únicas garantías de tranquilidad.

Con esto y con todo, los acuerdos a que llegaron Laval y Hoover tienen un grande innegable valor, ya que afirman ambos, en términos rotundos, que la solidaridad internacional es supuesta necesaria e insustituible para toda obra de paz universal. Si de esta afirmación se arranca con firme decisión y exacta voluntad para buscar paliativos al mal general, no será imposible conseguir mejoras rápidas.

Recojamos por tanto, don el acusado relieve que tiene, como hecho de importancia singular, el que Hoover y Laval han coincidido en estimar posible el desarrollo de una acción coincidente y concertada de Francia y los Estados Unidos en la esfera de las actividades internacionales, tanto de carácter político como de naturaleza económica y de índole financiera, situando en primer plano, por su actualidad y por sus efectos, el mantenimiento del patrón oro en ambas naciones. ¿Con qué finalidad? Según dicen los ilustres interlocutores en la no-

ta oficial ayer publicada, para llegar a «la estabilidad monetaria como elemento esencial de la vida económica normal del mundo».

Consecuencia de esta coincidencia, fruto obligado de ella, es el empeño de «continuar estudiando los métodos susceptibles de conducir a la estabilidad de los cambios», habiéndose registrado, en el corto plazo que duraron las conversaciones en la White House, entre Laval y Hoover, una identificación de criterio sobre la naturaleza de los problemas abordados.

Nos abstenernos de emitir opinión sobre el asunto, ya que nuestro propósito no pasa hoy de dejar registrado el alto juicio de los dialogantes. Buena o mala, acertada o errónea, esa coincidencia de criterio marca un camino bien perfilado en los asuntos monetarios y de cambios, que todos los gobernanes de todos los países habrán de tener muy presente.

Aunque cuidan de decirnos, en la referencia oficial de sus conversaciones, que ni Hoover ni Laval han pensado nunca en que pudieran en ella quedar contraidos compromisos que obligaran a sus respectivos Gobiernos, es lo cierto que el uno y el otro han visto en la próxima Conferencia para la limitación y reducción de los armamentos «una gran ocasión», un momento propicio, una coyuntura adecuada para la gran tarea de organizar sólida y duraderamente la paz.

Aquí sería deseable poder captar lo esencial de la entrevista, porque hay en lo que se trasluce un cúmulo tal de posibilidades de acuerdo internacional, que todas las exégesis y comentarios que se hicieran serían parcos y pobres ante la magnitud del tema. ¿Norteamérica se decide a colaborar directa y permanentemente en las labores de la Sociedad de Naciones? Esta interrogante plantea el negocio de mayor alcurnia política que hoy se puede prever en las zonas de lo exterior.

No tiene nada de aventurado pensar que Laval, para proceder con lealtad y cautela a la vez, que ahora, lejos de ser incompatibles, se completan haya puesto por delante de todo juicio, antes que ninguna otra consideración, la de que Francia, en materia de desarmar o de limitación de su poderío militar, no puede dar ni un solo paso sin que previamente se resuelva el problema de la seguridad.

En buena lógica, ya que la conjuntura es de una fuerza dialéctica irrefragable, si Hoover no hubiera coincido en este esencial punto de vista con el criterio francés, lo más elementalmente prudente, la mínima medida de discreción haría que para nada se mencionase, ni aun mediante alusión marginal o indirecta, a la Conferencia del desarme. Considérese que la conversación era libre, es decir, sin programa determinado ni cuestiones preestablecidas, pudiendo, por lo tanto, silenciarse, como si no hubiese tenido lugar, aquellas en que no hubiese existido acuerdo.

Desde los días del armisticio en que Wilson y Lloyd George se comprometían con Francia a darle esas garantías de «seguridad», pasando por el «protocolo» y llegando a las primeras afirmaciones que Laval hace al pisar tierra en Nueva York, jamás los gobernanes franceses, intérpretes fieles del sentir de su pueblo, dejaron de colocar en la cúspide de sus máximas previsiones la de no desarmar sin estar seguros contra toda posible agresión.

América faltó al Pacto de París, determinando que Inglaterra también retirase su firma del proyecto de convenio tripartito, que luego se quiso sustituir por las disposiciones del Pacto de no agresión en el Tratado de Versalles. Y desde entonces, entre tumbos y vaivenes, sin lograr los asentimientos de Washington, andan los afanes de Francia peregrinando por los yerros de continuadas frustraciones. ¿Será acaso que ahora hay posibilidad de rectificaciones?

AUGUSTO BARCIA

Ayer y hoy

Tres Cortes borbónicas contra los Jesuitas

Una vez más las iras del Estado reivindicar para el escenario de la historia la suerte de la Compañía de Jesús. Ha cumplido los cuatro siglos desde aquella noche del 24 de marzo de 1522 en que Íñigo de Loyola veía las armas espirituales en Monserrat. Desde aquella fecha las sueltas se multiplican y afianzan. Treinta y cuatro años más tarde, 1556, entra la Compañía en su período pujante para sufrir el primer eclipse dos siglos más tarde, en 1758.

El ministro José Manuel I, de Portugal, logró un decreto expulsándolos de las misiones, y por último, el de expulsión en 1759.

Los enemigos de la Compañía actuaban en toda Europa. El cardenal Herpoeroether dice que sus más poderosos adversarios son los protestantes de todas las confesiones, jansenistas, doctores de la Soborna y hombres de Estado adversos a los derechos del Papa. Es curioso conocer los cargos públicos que contra-

la Compañía hace dos siglos, que difieren bien poco de los repetidos en nuestros días: se les acusa de pelagianismo, acaparar dominio y poder temporal, mezclarse en la política, despreciar a los obispos y desobedecer a los Papas.

En Francia un Borbón, Luis XV, era constantemente aconsejado por los jansenistas y volderianos. Dos aliados poderosos contaban los poderosos enemigos de los jesuitas, Mme Pompadour y el ministro conde de Choiseul. Un miembro de la Compañía, el padre Laveille, dió motivo por sus imprudencias mercantiles privadas en la Marítima a un proceso que tomó estado en el Parlamento, abriendo investigación criminal contra el Orden y reclamandola en 6 de agosto de 1761, lesionar los derechos de la Iglesia y de la Sociedad, y en 1762, después de negociaciones fracasadas del rey para el nombramiento de un vicario general para Francia, se disolvió el Orden por mandato real.

En España los adversarios más encumbrados de la Compañía trabajan activamente. El conde de Aranda, Roda, Moñino y un agustino, el padre Vázquez, aprovecharon la ocasión del motín de Esquilache que imputaron a los jesuitas, así como la

Cine sonoro

El «pequeño Mussolini» del «Diario», monseñor Cortina, no quiere de ninguna manera que don Augusto Barcia sea ministro, como antes no quiso que fuera diputado por Almería.

Desde luego que el señor Barcia no se entera de estas cosas pintorescas que se le ocurren al devorador de macarones, pero debía saberlo para que tomara sus medidas conciliatorias, ofreciéndole un vino de honor y todo el vino que se pueda beber en un año, sin honor ni etiquetas.

«¡Por qué miran ustedes que es una pena que Barcia no llegue a ser ministro por que este hombre no quiera!»

Hogaño don Juan Tenorio se va a encontrar en un ambiente tan exótico y raro que no va a dar pie con bola.

Como no cambie el chambergo de pluma fanfarrona por el gorro frigio está perdido y hasta es fácil que le apliquen la ley de defensa de la República.

¿Nuevo gobernador? Pues nueva comarilla.

Es esta una ley fatal que se repite a través de las edades desde Marco Aurelio, gobernador de Judea, hasta don Ceferino, gobernador de Almería.

La Comisión de Ornató no decide nada en concreto sobre la instalación de los transformadores de energía eléctrica.

Con esto hay parados muchos obreros y se retrasa lamentablemente la realidad de una mejora para el vecindario en general y para los industriales.

El Ayuntamiento nos da la sensación de las negociaciones absolutas representadas gráficamente en los perros de todos los hortelanos.

El nuevo gobernador Sr. Alas dice que el ideal sería establecer una línea aérea entre Almería y Madrid.

No nos sorprende esto, porque nada más lógico que el señor Alas prefiera volar, a realizar el viaje por ferrocarril.

A. I. ARCO

Hablando con el Gobernador

A las cinco de la tarde de ayer fueron recibidos los periodistas por el gobernador señor Alas Argüelles, quien les manifestó que se encontraba agotadísimo del largo viaje.

Antes de despedirnos nos dijo que él no era hombre político. He vivido—añadió—doce años en esta provincia, en donde he estado al frente de negocios industriales; mis hijos han hecho sus primeros estudios en esta capital. Por este motivo, me precio de conocer algo los problemas más latentes de Almería.

Opino—dijo—que las cuestiones políticas no deben ser el fin de un gobernador; y yo traigo órdenes del ministro de la Gobernación de desarrollar una política imparcial y sobre todo de que se mantenga el orden.

En Carboneras

Arde un almacén de esparto

Comunica la guardia civil de Garrucha, que a las diez y seis horas del pasado día 27, se inició un incendio en un almacén de esparto del vecino pueblo de Carboneras.

Personados en el lugar del siniestro, pudieron observar que el almacén de la Sociedad de Espartos de Carboneras, se encontraba envuelto en llamas, siendo imposible atajar el fuego, hasta tanto se agotaron las existencias encerradas en el mismo.

De las pesquisas practicadas, parece ser que el fuego se produjo casualmente.

Según el gerente de dicha sociedad, don Sebastián Fuentes Nieto los daños ascienden a unas 73.000 pesetas.

En el asunto intervino el juzgado.

Cine sonoro

El «pequeño Mussolini» del «Diario», monseñor Cortina, no quiere de ninguna manera que don Augusto Barcia sea ministro, como antes no quiso que fuera diputado por Almería.

Desde luego que el señor Barcia no se entera de estas cosas pintorescas que se le ocurren al devorador de macarones, pero debía saberlo para que tomara sus medidas conciliatorias, ofreciéndole un vino de honor y todo el vino que se pueda beber en un año, sin honor ni etiquetas.

«¡Por qué miran ustedes que es una pena que Barcia no llegue a ser ministro por que este hombre no quiera!»

Hogaño don Juan Tenorio se va a encontrar en un ambiente tan exótico y raro que no va a dar pie con bola.

Como no cambie el chambergo de pluma fanfarrona por el gorro frigio está perdido y hasta es fácil que le apliquen la ley de defensa de la República.

¿Nuevo gobernador? Pues nueva comarilla.

Es esta una ley fatal que se repite a través de las edades desde Marco Aurelio, gobernador de Judea, hasta don Ceferino, gobernador de Almería.

La Comisión de Ornató no decide nada en concreto sobre la instalación de los transformadores de energía eléctrica.

Con esto hay parados muchos obreros y se retrasa lamentablemente la realidad de una mejora para el vecindario en general y para los industriales.

El Ayuntamiento nos da la sensación de las negociaciones absolutas representadas gráficamente en los perros de todos los hortelanos.

El nuevo gobernador Sr. Alas dice que el ideal sería establecer una línea aérea entre Almería y Madrid.

No nos sorprende esto, porque nada más lógico que el señor Alas prefiera volar, a realizar el viaje por ferrocarril.

CLARIN

A las madres obreras

Régimen de protección

Para que lleguen a conocimiento de todos los interesados y puedan aprovechar sus ventajas la asegurada elegirá libremente el médico o la comadrona que haya de asistirle.

Las obreras aseguradas, para ser reconocidas durante el embarazo y para ser asistidas en el parto, presentarán a la comadrona o al médico su libreta de aseguradas. La farmacia despachará el material farmacéutico con la presentación de la receta.

El Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras satisfarán a las obreras las indemnizaciones de descanso y subsidios de lactancia, bien en sus oficinas centrales, bien en sus delegaciones y agencias o por conducto de las entidades locales autorizadas para ello.

Oficinas del Seguro

Para esta provincia, las de la Caja de Previsión Social de este territorio.

zo, el parto y el puerperio, se someterá a los reconocimientos que el médico o la comadrona tenga que realizar, seguirá sus indicaciones y sus consejos y les facilitará su trabajo, así como el de las visitadoras e inspectoras del seguro.

Durante las seis semanas posteriores al parto, está prohibido el trabajo a las aseguradas. Este descanso es un deber y un derecho, y es una de las más justas conquistas de las clases trabajadoras.

Estos deberes jurídicos no son más que expresiones del gran deber moral de las madres: velar por la salud y por la vida de sus hijos, y conservar las propias.

Cuáles son sus derechos

El Seguro de Maternidad proporcionará a las aseguradas: Asistencia gratuita en el parto.

Reconocimiento, análisis, visitas y, en general, asistencia en las incidencias del embarazo y puerperio.

Material farmacéutico gratuito. Los partos anormales serán siempre asistidos por un médico y las operaciones quirúrgicas difíciles se realizarán en clínicas adecuadas.

A la obligación del descanso legal después del parto, corresponde el derecho de una indemnización por pérdida de jornal. A esta indemnización se destinarán noventa pesetas. Para obtenerla deberán las aseguradas estar inscritas en el régimen de retiro obrero desde año y medio, al menos antes del parto.

Si la obrera desea descansar los días anteriores al parto, puede hacerlo hasta el límite de seis semanas, con derecho a indemnización.

Deber de la madre es siempre lactar a su hijo. El Seguro de Maternidad premiará a las aseguradas que cumplan este deber, otorgándoles un subsidio de lactancia de cinco pesetas semanales, hasta el máximo de diez semanas.

Estos son los beneficios actuales del Seguro de Maternidad. En el futuro y a medida del desarrollo del Seguro, estos beneficios se ampliarán mejorándose cada vez más la asistencia a las madres y a sus hijos.

Obligaciones de los patronos

Inscribir a sus obreras en el Seguro de Maternidad. Satisfacer puntualmente su cuota, que es de 1,90 pesetas al trimestre.

Los patronos deben de abonar la cuota total (3,75 pesetas trimestre), deduciendo del jornal de las obreras aseguradas la parte correspondiente a éstas.

Cómo funcionará el seguro

El Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6 Madrid), administrará el Seguro en unión de sus veinte Cajas colaboradoras, que abarcan todas las regiones. En todas estas entidades aseguradoras intervienen patronos y obreros.

Cuidará de publicar las listas de facultativos, entre los cuales la asegurada elegirá libremente el médico o la comadrona que haya de asistirle.

Las obreras aseguradas, para ser reconocidas durante el embarazo y para ser asistidas en el parto, presentarán a la comadrona o al médico su libreta de aseguradas. La farmacia despachará el material farmacéutico con la presentación de la receta.

El Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras satisfarán a las obreras las indemnizaciones de descanso y subsidios de lactancia, bien en sus oficinas centrales, bien en sus delegaciones y agencias o por conducto de las entidades locales autorizadas para ello.

Oficinas del Seguro

Para esta provincia, las de la Caja de Previsión Social de este territorio.

Carta abierta

Sr. director de HERALDO DE ALMERIA.

Muy distinguido señor mío: Tengo el gusto de remitirle copia de una carta que con esta fecha envío a «Diario de Almería» por si tiene a bien darle cabida en las columnas de su periódico. Con gracias anticipadas, que-

CHISPAS DEL YUNQUE

LA REFORMA CIVIL

Después de la reforma militar, el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra señor Azafia acomete la reforma civil en forma tajante y radical. Nada de amortizaciones a largo plazo, ni de escalafones cerrados por un número indeterminado de años, hasta que la superficie nacional desaparezca el empleado burocrático que hizo el sacrificio de sus aspiraciones y de su propia existencia en aras del destino.

La reforma lanza a la jubilación al cincuenta por ciento de los funcionarios que prestan sus servicios en las distintas dependencias del Estado, convencido de que una legión de ciudadanos pegados a las ubres del presupuesto nacional solo tengan del trabajo un concepto muy vago y confuso.

Claro que esta idea no le sustento yo, que por el solo hecho de permanecer seis horas de cada día amarrado a una obligación, considero un heroico a cada funcionario capaz de los mayores sacrificios, pero la radical determinación del señor Azafia, que sabe lo suyo en estas cuestiones, hace vacilar mis ideas y me pone en el trance de pensar que efectivamente, la nave del Estado puede naufragar admirablemente realizando todas sus faenas marineras dejando en tierra la mitad por mitad de la tripulación, librándose de un peso inútil y de la embarazosa concurrencia de marineros sin tarea.

Si esto es así declaro que la reforma me parece cosa admirable, llevada a cabo con la valentía que hace del señor Azafia un super-hombre que sigue inflexible el camino que se traza pese a los obstáculos, a los tinieblas, a los vendavales, a las tormentas. El llega siempre a la meta reformadora, con un gesto de desafío en el rostro impenable, sin cuidarse de los gritos que lanzan los que van quedando a las márgenes de sus reformas salvadoras.

Pero el gesto presidencial que tola las frondosidades estériles del árbol burocrático, reclama un sacrificio inmediato del Tesoro puesto que no puede lanzar a la calle, en buena ley de humanidad, a un ejército de padres de familia, sin dárselos la justa compensación.

En este caso es el sueldo entero el que se les concede, y el ascenso inmediato superior a los que lleven veinte años de servicio, con la única obligación de no trabajar en nada, cobrar mensualmente la nómina, ser fieles a la República que le concede tales dones y esperar la muerte de oficial quinto jubilado para que el Estado se libere de la pesadumbre de sostener vagos y parásitos.

En esta parte no estoy conforme, precisamente porque viene a reglamentar la vagancia en una República de trabajadores, condenando al ocio a muchos ciudadanos inteligentes y aptos para distintas actividades, cerrándoles toda esperanza de mejoramiento y anulando sus aspiraciones, que son el fundamento de la vida.

Además, esto es deprimente para los jóvenes que tengan que aceptar la jubilación y representa un formidable peligro para los empleados libres que prestan sus servicios en empresas y en industrias particulares.

Lo racional, lo lógico y lo humano hubiera sido pensar en darles ocupación provechosa para ellos y práctica para el país, dedicándolos por ejemplo a la colonización, al cultivo de los grandes parameras hispanas, a la captación de aguas, a la orla de remiolicas, haciendo de cada jubilado un pequeño colono, que terminaría por amar a la madre tierra con un cariño profundo y sereno, y encontraría que la vida es más alegre, más radiante y más bella, en la anchura de los campos bajo las caricias del padre sol que en las lóbregas oficinas ministeriales donde se cultiva el ascenso años y años, dejando la salud y la vida entre los legajos y los expedientes.

S. SERGIO

da de usted suyo afm. s. s. que estrecha su mano, Alfonso M. Cano.

«Sr. director de «Diario de Almería».

Muy señor mío: En el número del periódico de su digna dirección, correspondiente al día de hoy, 29, aparece un telegrama del Sindicato Social Agrario de Purchena, relativo a mi persona, donde se denuncian manejos caciquiles míos y ne se cuantas cosas más.

No he de contestar a quien pregunta por mi ideología política; he pasado ya de la edad en que se sufren exámenes, aparte de que a nadie importa como piense, pero sí he de decir que ni yo he paralizado trabajos ningunos, ni he estorbado obras, ni nada que con ellas tenga relación.

He venido a Almería llamado por el gobernador señor Palencia, para informarle en un expediente de concesión de auxilio a los damnificados en el pueblo de Purchena iniciado por mí en el año 1929, que dió por resultado la concesión de 30.330 pesetas por el Gobierno para dicho pueblo.

El expediente para su concesión marca las normas a que ha de ajustarse para su distribución. ¿Cómo se ha hecho ésta? Ahí están los hechos sobre los cuales el señor Palencia ha querido informarse. Yo ni quito ni pongo nada, es la autoridad competente la que ha resuelto en algunos extremos. Y puesto que invitaba al señor gobernador a que girara una visita de inspección sobre el asunto, con gran gusto me sumo a esta petición. No ha de ser seguramente distinto el criterio del señor gobernador entrante, del que, en vista de los hechos, haya formado el saliente, señor Palencia, que originó mi llamada y mi visita.

Las pesetas estaban concedidas nominalmente a cierto número de damnificados, y se están empleando en obras. Este sería el menor pecado; pero si las obras que se hacen son de tal naturaleza que, apenas terminadas, se derrumban por sí mismas, se comprenderá que el auxilio a los damnificados se ha convertido, por arte de magia, en polvo sin beneficio para nadie.

Suyo afm. s. s. q. e. s. m., Alfonso M. Cano.

Almería 29 octubre 1931.

tre las clases populares. Lo mónico de la suscripción indica que no se persigue afán de lucro y hará que todos los que se interesan de verdad por el pueblo adquieran ejemplares para difundir su lectura.

Los precios de suscripción son: Suscripción mensual 25 centimos. Por paquetes desde 25 números a razón de 2 pesetas el 100.

Llegada del gobernador

En el tren de las doce de la mañana, llegó ayer a nuestra capital don Adolfo Alas Argüelles, nuevo gobernador civil de esta provincia.

El señor Alas, vino acompañado desde Madrid por el diputado a Cortes don Miguel Granados.

Poco después de su llegada, el señor Alas tomó posesión de su cargo, cesando en el mismo el señor Palencia.

Junta de Obras del Puerto

Hasta el día 6 de Noviembre próximo se admiten proposiciones en las oficinas de esta Dirección Facultativa para la adquisición de 5.000 metros de carril de 18 a 20 kilos de peso aproximado por metro lineal y en buen estado de conservación.

Almería 29 de Octubre de 1931.—El Ingeniero-director, Eusebio Elorrieta.

El señor Palencia a Guadalajara

En el tren de las cinco de la tarde marchará para hacerse cargo de su nuevo destino en Guadalajara don Ceferino Palencia Tubau, exgobernador de nuestra provincia.

Dada la bondad del carácter del señor Palencia, su marcha ha sido muy sentida por las amistades que durante su permanencia se ha creado.

Ráfagas

Hemos recibido el último número de la revista ilustrada granadina «Ráfagas», notablemente reformada, de presentación vistosa y texto bien cuidado y pleno de arte.

A su director propietario señor S. Ocaña, a toda la Redacción y al delegado en Almería señor Merino, felicitamos cordialmente.

Nuevo periódico

Hemos recibido el primer número del nuevo periódico «Ilustración Popular» publicación quincenal llamada a difundir sabios e instructivas doctrinas en-

Nuestra información telegráfica y telefónica

Noticias de Madrid, provincias y extranjero

Ha quedado solucionada la huelga ferroviaria

Madrid 29, (4 t).—El ministro de Fomento señor Albornoz, al recibir a los periodistas les confirmó que la huelga de los ferroviarios andaluces ha terminado totalmente. Sólo se resistieron a reanudar el trabajo algunos agentes y obreros; pero aislados, sin cohesión y, por lo tanto sin eficacia. En las primeras horas de la tarde se convencieron de lo estéril de su actuación y se incorporaron a sus respectivos destinos.

En Cádiz se normalizó la situación, circulando incluso los trenes de Algeciras. En donde quedan unos ligeros focos de resistencia es en Jerez y Utrera, y ello es debido a no haber concedido crédito los huelguistas a la orden de reanudación que recibieron del Comité de huelga.

Agregó el ministro que los maquinistas y fogoneros de la línea del Norte les habían comunicado que no irán a la huelga e incluso están dispuestos a avisarla, caso que se les obligue a ello. Pero se opondrán tenazmente al aumento de tarifas ferroviarias, puesto que sólo se beneficiarían las compañías, encareciéndose la vida.

Nuestro embajador en Alemania

Madrid, 29. (4 t)—Ha llegado hoy a Madrid el Embajador de España en Alemania don Américo de Castro.

Estará en esta una semana.

Visitas a Azaña

Madrid 29, (4 t)—Al jefe del Gobierno estuvieron a visitarle el Embajador de España en Londres señor Pérez de Ayala, la directiva del Colegio de Agentes de Bolsas y el director de la Escuela de Tiro.

El señor Azaña dijo a los periodistas que tales visitas habían sido de cortesía.

Ministro de viaje

Madrid 29, (4 t)—Esta mañana ha marchado a Sevilla el ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios.

El viaje tiene por objeto organizar diversos actos de propaganda lerrouxista y hacer entrega a aquel Ayuntamiento del Alcazar y jardines que pertenecieron al Patrimonio real.

Los radicales acuerdan intensificar la propaganda de su partido

Madrid 29, (4 t)—Esta mañana se reunieron en el Congreso los diputados radicales bajo la presidencia del señor Lerroux.

Al terminar la reunión el señor Guerra del Río facilitó a la Prensa una referencia de lo tratado. En ella se dice que se ocuparon de cuestiones relacionadas con la propaganda del Partido, revistiendo la reunión caracteres de Asamblea.

Se trató de la asistencia de distintos diputados a los mítines anunciados. El señor Lerroux irá el domingo a Almedralejo, a un acto que allí se celebrará. Luego se trasladará a Bilbao, San Sebastián, Pamplona y otras poblaciones.

También se ocuparon de los debates parlamentarios, especialmente del artículo que se refiere a la elección de Presidente de la República. Los radicales defenderán que la elección se realice por sufragio universal.

El señor Guerra del Río desmintió las informaciones lanzadas según las cuales ha habido escisiones en el partido por discrepancias con el señor Lerroux. Por el contrario afirmó—existe una unanimidad absoluta.

Por primera vez se aplica la ley de defensa de la República

Madrid 29, (4 t).—Al recibir a los periodistas el ministro de la

Gobernación señor Casares les dijo que por primera vez se había aplicado la ley de defensa de la República. He ordenado sean confinados en Fuensagrada (Lugo) los capitanes don Rafael Elio, de Artillería y don Isidro Serrate, de Caballería, a consecuencia del incidente promovido días pasados por dichos militares en un cabaret de San Sebastián a la salida del cual los capitanes mencionados vitorearon a don Alfonso de Borbón.

BOLSA

Cotizaciones del día 29

Denda 4 % interior . . .	60'00
> 5 % amortizable . . .	73'25
> 4 %	68'00
Banco de España	450'00
Tabacalera	158'00
Libras	44'25
Franco	43'95
Dólares	11'17

Tauromaquia

En Madrid

Esta tarde se ha celebrado la corrida extraordinaria en la que ha tomado lo alternativa Víctor de la Serna.

Se lidiaron toros de Aleas, que cumplieron.

Este estuvo catastrófico en sus dos toros, constituyendo su actuación uno de los fracasos más ruidosos que se han presenciado en la plaza de Madrid. Toda su actuación se deslizo en medio de una bronca ensordecedora, demostrando el novel espada una ignorancia supina y un pánico extraordinario.

Felix Rodriguez estuvo bien, concediéndosele una oreja de su primero. En su segundo estuvo infernal, abroncándosele.

Pepe Bienvenida ignorante y meloso, siendo abucheado.

En Alhama

Se llevan 4.800 pesetas

Nicolás Burgos López denunció al juzgado que de su domicilio le habían sustraído 4.800 pesetas.

La benemérita realizó diversas pesquisas para encontrar al autor o autores del robo, deteniendo, por haber incurrido en distintas contradicciones en el interrogatorio, Matilde Perra Lao, amante del denunciante, un hijo de éste llamado Nicolás Burgos Giner y su esposa Isabel Rosa Martínez.

Los «cuartos» no han podido ser encontrados.

Información Uvera

Embarques

Terminada la carga, ayer salieron los siguientes vapores: «Fabián», para Londres, con 7.878 barriles y 50 medios.

«Niobe» para Hamburgo, con 23.654 barriles, 50 medios y 3.826 cajas.

«Broholm» para Copenhague, con 9.860 barriles y 330 medios.

«Belvedere» cargó para los mercados de Sud-América, 4.007 barriles y 100 medios.

El vapor «Próxima» que salió en la tarde del miércoles para Londres, cargó para Boston 3445 barriles.

La Cámara expidió ayer órdenes de embarques de barriles para los vapores siguientes: «Kana» para Manchester, hasta 6974 barriles y 36 medios.

«Penthames» para Bristol hasta 3149 barriles, y para Cardiff 5910 barriles y 22 medios.

«Trapani» para Hamburgo hasta 11426 barriles y 22 medios.

En puerto quedó el vapor

Ayer apareció en la "Gaceta" un decreto ordenando la jubilación de la mitad de las plazas que figuren en las plantillas

¡A LA RESERVA!

Se aumentan las horas de trabajo y se reducen los días de fiesta

Madrid 29, (4 t).—Esta mañana ha aparecido en la «Gaceta» el decreto anunciado sobre las reformas en las plantillas de funcionarios públicos.

Se determina en primer lugar que para los funcionarios, sólo serán fiestas los domingos, el día de año nuevo, el 14 de Abril, el 12 de Octubre y el 25 de Diciembre. No obstante se autoriza para que cada población fije tres días de fiesta local además de los enumerados.

Las horas de trabajo en las oficinas públicas, serán de treinta y nueve semanales, repartidas por mañana y tarde. No podrán comenzar a trabajar después de las nueve de la mañana ni podrán terminar después de las siete de la tarde. Los sábados, la jornada será terminada a la una de la tarde.

Después se dispone que en todos los centros y dependencias de la Administración pública sea suprimida la mitad de las plazas que figuren en las respectivas plantillas.

La reducción se hará por categorías. Su suprimen la mitad de los jefes de Administración y la mitad de jefes de negociado. Igualmente se hará con los oficiales y auxiliares.

Los funcionarios que lleven más de veinte años de servicio, podrán ser jubilados a su instancia, tomándose como tipo regulador de haber pasivo, el sueldo inmediatamente superior.

Las jubilaciones se consideran por orden de antigüedad, hasta completar la supresión anunciada de la mitad de cada categoría.

Si las jubilaciones no alcanzan las reducciones acordadas, el Estado declarará excedentes forzosos al ochenta por ciento de los funcionarios que precise para completar la amortización.

Los funcionarios que queden en activo después de la amortización, percibirán el aumento equivalente al veinte por ciento.

Quedan suprimidas en todos los centros y dependencias de Administración, toda clase de gratificaciones, cualquiera que sea el concepto por el que estas se otorgaban. Se exceptúan de esta medida los emolumentos de los miembros pertenecientes a los Cuerpos consultivos.

No se proveerán los destinos en aquellos centros afectados por este decreto, mientras existan excedentes forzosos.

Los funcionarios excedentes forzosos irán colocándose por las vacantes de su categoría que se produzcan en cualquier centro o dependencia.

«Penthames» para Bristol y Cardiff.

Durante el día de ayer entraron en puerto 42.995 barriles. Quedaron de existencia sobre muelle 56.706 barriles dispuestos para la carga.

COTIZACIÓN DE MERCADOS

La Cámara recibió ayer los siguientes telegramas de cotizaciones: Londres.—Vapor «Pelayo», «Orm Jarl» y «Roi Albert» 1403 barriles condición variada de 6 a 11 promedio totalidad 9¼ Okely.

Hamburgo.—Vapor «Lipari», y «Neapoli» vendieron de 6/75 a 18, mayoría de 8/50 a 10/50. Agrumi.

Otro de igual mercado. Cotizaciones superiores sanas de 10 a 12, pocas especiales de 14 a 18, corrientes de 8 a 10, verdosas picadas de 4 a 7. Demanda solo regular. Luitenson.

Se exceptúan de esto a los funcionarios de los Cuerpos facultativos especiales. Estos serán destinados a cubrir las vacantes que se produzcan en los Cuerpos de procedencia.

Quedan exceptuados de este decreto las carreras judicial, fiscal, consular y diplomática y el personal facultativo docente de los servicios de Correos y Telégrafos, siempre que estos funcionarios no tengan carácter administrativo. También se exceptúa del decreto al personal de Guerra.

En el plazo de treinta días, cada ministerio redactará un Reglamento para los servicios y orden interior.

En el decreto se dictan reglas para la tramitación de expedientes en plazas abreviados.

El decreto comenzará a regir desde la publicación del mismo en la «Gaceta», dándose un plazo de 15 días para la presentación de solicitudes de jubilación.

En primero de Enero deberán estar decretadas todas las jubilaciones y excedencias.

Quedan anulados con esta fecha todos los concursos y oposiciones para proveer plazas en los centros y dependencias públicas.

Al conocerse en Madrid el anterior decreto, produjo un revuelo formidable entre los funcionarios, haciéndose toda clase de comentarios. Los afectados por el decreto no ocultaban la contrariedad que este les ha producido.

El decreto ha producido una impresión desfavorable

Madrid, 29 (12 n.).—La nota más saliente del día la ha constituido el decreto sobre la reforma de los funcionarios.

La impresión en todos los sectores, es francamente desfavorable. Incluso los periódicos más izquierdistas, como «Heraldo de Madrid», publican sendos artículos en los que exhortan al Gobierno a aplazar la vigencia de referido decreto.

Los comentaristas aventuran las más atrevidas hipótesis sobre lo que pueda ocurrir al aplicar el decreto. Ya se habla de celebrar asambleas y otros actos públicos por los funcionarios, para pedir la derogación o reforma del decreto.

Se asegura que casi todos los ministros ignoraban los detalles que figuran en la disposición enterándose de ella esta mañana, cuando la vieron publicada en la «Gaceta».

Varios diputados se han mostrado abiertamente contrarios al decreto, censurando la forma que este ha sido implantado. Han anunciado que plantearán un debate en la Cámara, por estimar que esa medida ha de llevar la miseria a muchos hogares.

El exdirector general señor Valdecasas, ha anunciado que hará una interpelación en el Congreso, pues estima que se ha dado un serio pellizco a la Constitución.

Lo que dice Azaña

Los periodistas preguntaron al señor Azaña su impresión sobre los distintos comentarios que se hacían al decreto, contestando lo siguiente:

—Ese decreto no necesita ninguna clase de ampliaciones, porque no pueden compararse los funcionarios civiles a los militares.

Contra lo que crean algunos, las reformas que aparecen en el decreto no han sido improvisadas en un momento. Las tenía planeadas desde el año 1918, en unión de otras importantes disposiciones que en breve llevaré a la «Gaceta».

Hay que ponerse en la realidad; y colocándose en ella se verá que ninguno que sea buen español puede pensar en la actual situación en mejorar su posición personal; debe contentarse con sostenerse donde está. También yo quisiera ganar más dinero, pero me tengo que conformar con lo que gano.

El señor Valdecasas, que asistía al diálogo entre los periodistas y el señor Azaña dijo a éste: —Pues vamos a interpelarlo en el Parlamento, y vamos a promover un ruidoso debate por esta cuestión.

El presidente respondió: —¡Hombre; me parece muy bien!

Y juntos, se alejaron charlando animadamente.

Un periódico que ve bien el asunto

En su número de esta noche, el periódico «La Voz» publica un suelto comentando el decreto.

Dice que ante todo hay que reconocer que el decreto está inspirado en la realidad.

Señala que los funcionarios que queden en las plantillas, cobrarán el 20 por 100 más sobre los haberes que actualmente disfrutan, y no acudirán a las oficinas por la tarde porque con los actuales sueldos la vida es difícilísima.

En justa defensa

El concejal don Guillermo García Alonso, nos envía para su publicación la siguiente copia de la carta que dirige a «Diario de Almería».

El «Diario de Almería», en su número del 27, publica un artículo dirigido a mí, contestación al suelto que yo le dirigí y en el que bien a las claras demuestra su inconsciencia en materia periodística. Dice que ellos han dicho la penúltima palabra respecto al asunto de las famosas calderetas y que la última la dirá el expediente que se está instruyendo. Yo tenía mi juicio formado de los diálogos de «Diario de Almería», pero jamás les consideré profetas para prejulgar un asunto en tramitación.

Por otra parte me piden datos para demostrar mi mala ac-

tuación y yo les pregunto: ¿con qué autoridad y con qué datos ha contado el «Diario de Almería» para enjuiciar mi actuación? Ya está bien clara y terminante la situación en que quedan dichos señores; censurar y criticar a su antojo sin una causa que lo justifique. La opinión sabrá juzgar a cada uno como se merece.

En su última parte lanza una especie de amenaza al decir que tenga cuidado el señor García Alonso no le vaya a salir el tiro por la culata; ¿creen dichos señores que yo tengo algo que temer? A mí no me duelen prendas, y nada me importa. Mi cabeza marcha muy levantada y mi paso firme: ni la agacho, ni arrastro ninguna pierna.

Yo por mi parte doy por terminada esta polémica, y que sea el pueblo quien juzgue la cobardía de unos y la honradez de otro.

GUILLERMO GARCÍA ALONSO

GINES DE HARO HARO

ABOGADO

Reyes Católicos núm. 13

Horas de consulta: De 12 a 14

Agencia en Madrid para la tramitación y despacho de asuntos judiciales y administrativos

Teatros y Cines

Hesperia

A las 9'45.

La bonita película sonora de revista «Noticiero Fox Movietone».

La magnífica super-producción sonora de la marca Fox titulada, «Hay que casar al Príncipe».

Las Cortes Constituyentes

Se acuerda que el Presidente de la República sea elegido por las Cortes y por los compromisarios

Madrid, 29 (12 n.).—Se da lectura a la orden del día, prosiguiendo el debate de la Constitución.

Se reanuda la discusión del artículo 65 que trata del referéndum. El señor GUERRA del RIO pide que el porcentaje para solicitar el referéndum se reduzca al 10 por 100.

El señor ALBA (don Santiago) protesta de que se excluyan del referéndum los tratados comerciales con los países extranjeros.

La comisión, después de una breve deliberación, fija el porcentaje en un 15 por 100. En él se incluyen los tratados concertados, excepto los que están inscritos a la Sociedad de Naciones.

Se aprueba el artículo 65.

Se aprueba otro artículo adicional determinando que si una vez desueltas las Cortes no se convocarán las nuevas dentro de los plazos marcados, las disueltas recobrarán su función legislativa.

La elección de Presidente

Seguidamente se pasa a la discusión del artículo 66 en el que se propone la forma en que se ha de elegir Presidente de la República, el que podrá ser elegido por sufragio universal directo o secreto.

El señor RUIZ FUNES apoya un voto en el sentido que el Presidente podrá ser elegido por las Cortes en unión de los compromisarios municipales. Tras una pequeña discusión de la enmienda en la que intervienen varios diputados, se desecha la propuesta por 237 votos contra 41.

Después de un ligero debate se acepta un voto del señor BO-

Noticias del extranjero

El inventor Marconi

Santa Margarita.—Ha llegado el inventor Marconi que ha realizado pruebas de radio telefónica sirviéndose de un nuevo sistema en el que se utilizan las ondas de 150 centímetros.

Las transmisiones fueron recibidas con gran claridad y potencia.

Declaraciones de Laval

Nueva York.—A bordo ha expresado Laval a los representantes de la United Press proyectos tomados con Hoover sobre la campaña política financiera.

En primer lugar Laval dice que dará cuenta a la Cámara y al gabinete. Después concentrará todos sus esfuerzos para lograr una aproximación francoamericana, como algo necesario para rehacer la economía del mundo.

Laval ha invitado a Hoover y Borah a visitar Francia pero no parece que por ahora sea posible este viaje.

Del regreso del Racing, de Madrid

Nueva York.—El equipo de fútbol «Racing» se halla en Nueva York sin medios para regresar a Europa, pues los resultados económicos de los partidos realizados no han sido satisfactorios.

El cónsul español y la Asociación de fútbol Norteamérica, se ocupan de la repatriación de estos jugadores.

La independencia de Filipinas

Washington.—Hoover ha manifestado que no es posible la independencia de las Filipinas hasta que la independencia de las islas esté garantizada por una independencia económica y una estabilización gubernamental.

TELLA consistente en repetir la elección caso que el elegido no tuviera una mayoría absoluta, conteniendo, en ese caso, los dos candidatos que lograran más votos.

El señor ROLLO y VILLANOVA apoya un voto pidiendo que el Presidente sea elegido por las Cortes.

El señor SABORIT, en vista que la comisión constitucional se ha reunido para redactar el nuevo texto del artículo, pide que se suspenda la sesión.

El señor BESTEIRO advierte a la Cámara que la comisión mantiene íntegro el dictamen elaborado. Únicamente la minoría de la comisión presenta un voto.

Se suspende la sesión para buscar una fórmula que aune los distintos criterios expuestos por los diputados.

Al reanudarse, se aprueba por 150 votos contra 130, el voto del señor ALOMAR y otros por el que se establece que el Presidente lo elegirán conjuntamente las Cortes y los compromisarios en la misma proporción. Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal.

Se levanta la sesión para reanudarla a las diez y media.

La sesión nocturna

Madrid 30, (3,30 m.).—En la sesión de la noche, se aprueba el acta de Baleares.

Se origina una interpelación por la cuestión Hidrográfica del Ebro en la que toman parte varios diputados.

El señor SORIANO, acusa de monárquico al subsecretario del ministerio de Guerra. El señor AZANA lo defiende.

El señor CASARES niega que los gobernadores apliquen el decreto de defensa de la República.

El señor VALDECASAS combate el decreto de reforma de los funcionarios, diciendo que debió traerse a las Cortes.

El señor AZANA le dice que la burocracia necesitaba una transformación.

Considera suficiente que se retiren con el 80 por 100 del sueldo para no hacer nada. Niega que vayan a hacerse traslados. Se levanta la sesión.

Para comprar muebles

Alcobas, comedores, despachos en VINIPER LOS ALMACENES

todos los estilos, loza, cristal, im-

PARIS-MADRID

paras y objetos para regalos,

Real, 9.-ALMERÍA

Lea HERALDO DE ALMERÍA

ALMACENES RODRIGUEZ

MADRID

Dentro de muy breves días expondrá esta importante Casa una interesante colección de ABRIGOS, VESTIDOS Y SOMBREROS en el Hotel Simón

Ni Bravo ni Cobarde

Sólo podéis comprar bueno y barato en la
"ALPARGATERIA X"
(La primera subiendo la calle de Granada)
Aquí no hay bravos; sólo alpargatas baratas

Nuestro tiempo De la moral médica

En el prólogo de su novela "El miedo a vivir", el ilustre escritor francés Henry Bordeaux plantea esta cuestión: si una persona se encuentra enferma de muerte, ¿el médico debe decirlo? Y si debe decirlo ¿a quién? ¿Al enfermo mismo o solamente a su familia?

Bordeaux se pronuncia categóricamente: «Yo no admito que la muerte sorprenda a un enfermo sin que éste se halle previamente informado».

Es un tema éste que se ha discutido mucho y los que, como Bordeaux, se declaran por la afirmativa lo hacen preferentemente respondiendo a un criterio religioso, teniendo en cuenta la preparación al más allá.

Esa posición, en este caso, es la de un novelista, un imaginativo. Pero ¿es preciso saber la opinión de un médico, hombre avezado a las dolorosas realidades. Y el doctor Forgue comenta: «Si Henry Bordeaux viviese, como nosotros, en contacto con la muerte, juzgaría que no es, como él piensa, una comedia que nosotros representamos junto a los lechos fúnebres», sino una piedad profundamente humana que, hasta los últimos instantes, nos inspira palabras de esperanza. Si él supiese cuán largo y cruel es tardar de quince a veinte meses en morir de un cáncer; si él hubiese sido testigo de esos trances finales de vida, a pesar de su estoicismo aparente, seguramente apreciaría esta paz moral de la ilusión, esa mentira necesaria. Con los dolores físicos tienen bastante esos desgraciados; sería espantoso que el sufrimiento espiritual, en ese acercarse a la tum-

ba, viniera a aumentar su angustia.»

No debe temerse la muerte, porque es una ley ineluctable. Pero, frente al dolor humano, frente a la posibilidad o a la fatalidad de la muerte, el médico no sólo necesita una ciencia, sino también una moral. Necesita una conciencia social y el sentimiento de un corazón humano. Porque además de la clarividencia del sabio, le es preciso el tacto exquisito de un psicólogo experimentado. No sólo debe atender a la cura de los males del cuerpo, sino a remediar a la vez las angustias del alma, que en ocasiones, suelen ser ¡no sólo extremadamente peligrosas, sino también mortales. Porque el médico practica una ciencia, es cierto, pero en cierto modo ejerce un sacerdocio espiritual.

A veces se encuentra frente a conflictos de conciencia. Ante una desesperación, ante la ruina, bruscamente revelada, de toda la esperanza de una vida, el médico se ve el caso de hacer el papel de confidente compadecido, de director de alma, de amigo improvisado. He aquí el caso de una de esas situaciones que cita el doctor Forgue. Un joven oficial ha tenido una caída en acto de servicio. Como persistiera el dolor del golpe, aumentando siempre, y se iniciara en la pierna una ligera tumefacción, acude a un cirujano. Otros médicos habían considerado la lesión sin gravedad. El cirujano, hecho el reconocimiento, diagnostica un sarcoma del hueso que requiere, sin discusión y sin retraso, una amputación de la pierna. Esa operación no sólo va a costar una carrera, sino a desviar por completo una existencia. Pero no hay más remedio que afrontar la situación. Ya se comprenderá la dificultad y la tristeza del diálogo entre el médico y el enfermo. Este inteligente, se da pronto cuenta de la gravedad del momento y

de la resolución a adoptar. También el médico, por la responsabilidad de su decisión.

El oficial habla: «Si no me opero, doctor, es la muerte, y en condiciones lentas y dolorosas. Si yo fuese sólo en el mundo, poco me importaría. Pero yo tengo a mi madre, y debo vivir para ella, aunque sea paralítico». Pero a renglón seguido, tras breve reflexión, cambia de pensar: «Forzado a renunciar esta carrera militar, que ha sido toda la ambición de mi vida, no tengo aún derecho al retiro. Y es la miseria la que me espera. Mejor es morir».

El médico se da cuenta del trágico conflicto. No se halla frente a un caso clínico. Se halla frente al drama moral. Y aquí entra su intervención para resolver un problema psicológico y a la vez un problema familiar, un problema social. El tranquiliza al enfermo, dándole seguridades de que le dará certificaciones, del todo eficaces, probando que el incidente se ha producido en acto del servicio y que el Estado le dará, por lo tanto, un destino sedentario, pero en el cual aún puede ser útil a su país.

La confianza no la conquista el médico tanto con su ciencia o su habilidad como con su austeridad de conciencia y la nobleza de su sentimentalidad a prueba de continua. Porque el recelo y la desconfianza en el enfermo son más poderosos a veces que el instinto de conservación. Y no sólo en la gente ignorante, ya que el gran Dupuytren se negó a una incisión en el pecho para curar una pleuresía purulenta, diciendo que «prefería morir de la mano de Dios que no de la mano de los hombres».

Es indudable que el elemento espiritual tiene una enorme influencia en el remedio de los males físicos, y ese elemento la medicina debe tenerlo en cuenta y los médicos que son a la vez psicólogos experimentales y experimentados.

«¿Cree usted que uno se cura cuando quiere?—pregunta Nautenil al doctor Trublet, en la historia cómica de Anatole France.

A lo que contesta Triblet: «Cuando se quiere de cierta manera íntima y profunda; cuando son nuestras células que quieren en nosotros, cuando es nuestro inconsciente el que quiere».

Es un fenómeno cierto. La voluntad de vivir—imponderable elemento espiritual—hace milagros inesperados.

Y la ilusión, si no es un estímulo seguro es, por lo menos, un magnífico consuelo. Confiar, esperar...

Lamarine cuenta esta anécdota. «La hermana, los amigos, los criados de Mirabeau insistían en que se buscasen otros auxilios.—No—dijo él—; yo no haré esa injusticia ni ese agravio a Cabanis; si yo debo morir, nadie me salvará; y si yo debo vivir, no quiero que otro se lleve la gloria de mi curación. Yo creo poco en la medicina, pero creo mucho en la amistad».

JOSÉ BETANCORT

Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín S. A.

Fábrica de Gas de Almería

Deseando esta Sociedad dar toda clase de facilidades al público en general para las instalaciones de gas, dando a conocer las ventajas que puede reportarles el uso de las mismas, para las cocinas, baños y calefacción en todos sus aspectos, se ofrece para cuantos datos necesite; estando dispuestos a dar toda clase de facilidades en la adquisición de aparatos con los precios más limitados y las más ventajosas condiciones de pago.

Para todo cuanto referente a este asunto deseen pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad en esta ciudad, calle de Rueda López número 8.

Emilio Leseduardte

Real núm. 13-A

Afinaciones y reparaciones de pianos
--- nos ---
PRECIOS MUY ECONOMICOS

La lluvia republicana

Dijo Romanones que el cielo español se había hecho monárquico. Tenía razón. El año de 1931 ha visto una de las mayores sequías de cuantos registran los anales de España. Ni siquiera la célebre de los últimos reinados de Isabel II, y que contribuyó en algún grado a la revolución setembrina, puede compararsele.

En toda la meseta central desde Pancorbo a Despeñaperros y salvo alguna tormenta fugaz y aislada, no ha llovido desde abril a octubre mientras los veraneantes que habían ido al Norte se lamentaban de no tener un día bueno y de verse obligados a permanecer aburrido, viendo desde las ventanas de hoteles, villas y pisos alquilados, como caía horas y horas, del cielo plomizo el agua menuda y desesperante, silenciosa y continua. Castilla y la Mancha se secaban y extenuaban bajo los rayos quemantes de un implacable sol. El bermejeado platero de las cumbres a cuya luz se expulga la canalla, según el clásico, se había tornado en verdugo de la parte más considerable de España. Y al otro lado de las Sierras Mariánicas, también se lamentaban de que los cielos fueran ineluctables. Ni una nube. Ni la caricia leve y voluptuosa de un chaparrón benigno y refrescante. En la comba zarifeña e impoluta, la eterna llama abrasadora; y abajo, los campos sedientos, resecaos, sin verdor, sin flores, sin frutos, el agro áspero color secura, con perspectivas del Gobierno.

Si. Parecía que la naturaleza se sentía monárquica.

Porque mientras el sol brillaba sin velos, la tierra se cubría de odios. El dolor ciego de las glebas se amotinaban bajo las arengas incendiarias de indocultados agitadores analfabetos. Y el egoísmo y el instinto de conservación de los que poseen se acorazaba tras la negativa y la fuga. Huelgas. Sangre. Incendios. Descargas de máusers. Se recogía la mies entre maldiciones, con la coacción del estado de guerra. Andalucía era un volcán. Toledo, la pacífica y somnoliente, conocía visperas comunistoides. En la misma Mancha tranquila, país de vides y de Sol, de poca agua y de mucho vino, propietarios chocaban y se amenazaban de muerte; y en el extremo occidental en la feraz y ancha Extremadura, vestida de cerezos en flor, como el Nipón, las dehesas eran invadidas por turbas harapientas alentadas por una confusa esperanza enorme.

¡Trájico verano el español! Sequía. Jaquería. Pánico. Muertes. Llamas. Y en Madrid, unos hom-

bres fundando líricos y graves a la vez, el nuevo régimen...

Pero llueve al fin. El otoño ha sido clemente. Se puede sembrar. Se puede asegurar la cosecha del año que viene la primera cosecha de la República. El terruño se abre ávido a las traspasadoras flechas líquidas. Se las bebe. Las absorbe insaciable. ¡Más y siempre más! Toda la humedad es poca. Hace mucha lluvia para que la dazera impermeable se ablande y la semilla pueda llegar hasta la entraña del suelo y para que el misterio maravilloso de la germinación se inicie y se consuma.

Por fin, el cielo se ha hecho republicano. Ya no mirarán hacia arriba los campesinos con los ojos sombríos. Ya no apretarán los puños. Ya no maldecirán, impotentes.

La crisis va a pasar. Ya era tiempo amigos...

FABIÁN VIDAL

Tejer y destejer

Si no constituye una nota dominante de la actualidad, pudiera tener derivaciones políticas la actitud de los estudiantes contra una disposición del Ministro de Instrucción Pública.

Es el caso que el señor Ministro, contagiado por el aire del Departamento, ha puesto su mano en la reforma de la enseñanza. Hasta ahora todas las disposiciones legales carecían de efectos retroactivos cuando no eran beneficiosos. Desde este momento, tal arreglo de derecho indeclinable queda violado; la reforma tendrá efectos no sólo para los que empiezan, sino también para los que terminan su carrera. De donde resulta que los estudiantes de Derecho, después de aprobar todas las asignaturas que forman el cuerpo de enseñanza de su Facultad, tendrán que estudiar cinco asignaturas más, de la Facultad de Filosofía y Letras. Es seguro que el próximo Ministro de Instrucción Pública sienta también apetitos reformadores, y obligue a estudiar otras cinco o diez, según el humor ministerial, y la carrera de Derecho se haga interminable, y en todo parecida a los exámenes que se celebran en la China para ser mandarin: a la avanzada edad de cincuenta o sesenta

Antonino Reyes Ortega

PROCURADOR
TERRIZA, 18, PRINCIPAL, DERECHA

Casa Sánchez

Muebles de todas clases
Los más baratos y elegantes
Granada, 17.—Sucursal: Conde Offalia, 18
ALMERÍA

CANARIOS

Se venden cien machos y ciento cincuenta hembras, del país.

--- MACHOS ---
Limpios, a elegir, 20 pesetas uno
Pios idem 15 >>
Verdes idem 12'50 >>

--- HEMBRAS ---
Limpias a elegir, 4 pesetas una
Pias idem 3 >>
Verdes idem 2 >>
Razón, calle de MARIANA PINEDA (antes Reina) n.º 29.

SE VENDE

Taller mecánico, completo de aparatos y herramientas propias para esta clase de trabajos.
Darán razón en esta Administración.

FARMACIA

J. SALVADOR MARTOS
ESTERILIZACIONES

Especialidad en equipos para parto y operaciones económicas
Real, 31 ALMERÍA

DR. JUAN J. GIMENEZ

DIRECTOR DE SANIDAD DEL PUERTO
TOCOLOGO MUNICIPAL POR OPOSICION
MATRIZ Y PARTOS
CONSULTA DE 4 A 6
Méndez Núñez, 12

años se alcanza, después de mil exámenes, el mandarinato.

Claro está que los estudiantes no están conformes con esta peregrina disposición ministerial. La violación de derechos adquiridos es de tal modo palmaria, que si el Ministro no cede es seguro que los estudiantes no se conformarán. No se podrá acusar a los estudiantes de ir contra la República, ni de promover alborotos extemporáneos, después de un silencio ejemplar. Los estudiantes, y sólo ellos, salieron a la calle cuando los revolucionarios posteriores guardan sus impulsos para días menos autoritarios.

Las Asambleas que celebran la F. U. E. y la A. E. C. de acuerdo, piden la derogación de Ley tan onerosa como impropcedente. ¿Cederá el Ministro ante la razón? Acuérdesse del artículo 53 y de sus consecuencias.

ALVAREZ DE LEÓN

Taller de encuadernación

Real núm. 15-A
EMILIO LESEDUARTE FUENTES

Encuadernación de todas clases. Especialidad en protocolos y en cartones para asociaciones

Servicio esmerado Precios económicos

Advertencia

Siendo muchos los trabajos anónimos que nos envían para su publicación, advertimos a los que lo hacen, que no se extrañen de no verlos publicados pues aunque sean de nuestro agrado no publicamos artículos que no vengan firmados, si bien al que lo desee, no se hará constar al pie del artículo la firma guardándose la consiguiente reserva.

"Heraldo de Almería"

se vende en los kioscos de la Avenida, de Bonilla (esquina a Ricardos), Morales (frente a Correos), Plaza (frente a H. Simón), Segura (esquina Aguilar Campeó).

Vendo motor KORTING. Gas pobre con gasógeno 25 HP.—Precio baratísimo.

INFORMES

VICENTE AZNAR : Conde Offalia, 24

HERALDO DE ALMERIA es el periódico de más afluencia y abundante lectura de la capital.

CLÍNICA DENTAL

TORIBIO ALVAREZ

ODONTOLOGO

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES — EXTRACCIONES, TRABAJOS EN PROTESIS FIJA Y MÓVIL

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 6

Boulevard, 56, principal - Teléfono 3-5-4

CONFITERIA Y PASTELERIA

EL CAÑON

AVENIDA DE LA REPUBLICA, 45 - A

Gran reforma del local en el que podrá encontrar el público un magnífico Salón para pasar un rato agradable endulzando la vida que tanta falta hace en los tiempos que atravesamos.

Esta casa no ha reparado en gastos para adquirir un maestro confitero granadino, para que mi distinguida clientela disfrute de sus especialidades. Variado surtido en pasteles que por su tamaño y buena calidad, ha de corresponder el público, adquiriéndolos.

Esta casa sirve cuantos encargos de Confitería se le encomienden, para Bodas, Bautizos y Fiestas, haciendo grandes descuentos.

NO OLVIDAR QUE LOS MEJORES PASTELES SON LOS DE LA

Confitería y Pastelería EL CAÑON

Hospital Provincial

Días de consultas gratuitas de 9 a 11

Cirujía general de mujeres

DR. PEREZ CANO: diaria.

Cirujía general de hombres

DR. GOMEZ CAMPANA: lunes, miércoles y viernes.

Medicina general de mujeres

DR. CORDERO SOROA: martes, jueves y sábados.

Medicina general de hombres

DR. ARIGO SERRANO: lunes, miércoles y viernes.

Enfermedades de la vista

DR. ARAEZ PACHECO: lunes, miércoles y viernes.

Ginecología y tocología

DR. TORRES BERNABE: todos los días, excepto los viernes.

Sífilis y venéreo

DR. ALFEREZ LIROLA: lunes, miércoles y viernes.

CAMIONES CHEVROLET

DOS TONELADAS REFORMADOS

EXPOSICION ROMAY

BOULEVARD, 46 (AL LADO DEL CASINO).
ALMERIA

Camiones "G. M. C."

De dos a diez toneladas (CON MOTOR BUICK)

Vida religiosa

Santos de hoy

Santos Alfonso Rodríguez, S. J.; Cenobio, Teonesto, obispos. Marcelino, Claudio, Luperco, Víctor, Julián, Euno, Eutropia, mártires; Gerardo, Germán, obispos. La Misa y Oficio divino son de la dominica, con rito simple y color morado.

Jubiléo circular

Hoy se celebrará en la Iglesia de S. Sebastián. Mañana en la de San Pedro.

Registro Civil

Durante el día de ayer se hicieron las siguientes inscripciones.

Distrito de la Audiencia

Nacimientos.—Antonio Baldó Peñalver, María Calvo Belmonte y Anselma Ortiz Cano.

Distrito de San Sebastián

Nacimientos.—Francisco Ortega Berenguel, Eernando Morales Méndez, Antonio Ramirez Rodríguez y Alberto Beltrán Berenguel. Defunciones.—Luis García Rodríguez.

De Abastos

Vacunas, 5 reses con 642 kilogramos; lanares, 18 reses con 194 kilogramos; cabrias, 5 reses con 75 kilogramos; cerdos, 25 con 1.517 kilogramos. Total: 1.428. Patatas.—Se han vendido los 100 kilos nuevas de 33'00 y 32'00 ptas.

Se han vendido al por mayor del país a 26'50 a 00'00 ptas. Se han vendido al detall del país de 0'30 uno y 0'37 céntimos. Se han vendido al por mayor de África 24'00 ptas. Se han vendido al detall de África de 0'30 a 0,37 céntimos.

Telégrafos

En estas oficinas se encuentran detenidos por falta de dirección los telegramas siguientes: Pedro Rafael Membrive, Antonio Martínez Peinado, Virgilio Navarro Halama, Melchor Hermandos, Angel Fernández Aguilera, Manuel Sanchez, Angel Aracil Assan y Jaime Pérez.

Se han vendido al por mayor del país a 26'50 a 00'00 ptas. Se han vendido al detall del país de 0'30 uno y 0'37 céntimos. Se han vendido al por mayor de África 24'00 ptas. Se han vendido al detall de África de 0'30 a 0,37 céntimos.

Telefonemas

José Méndez, Mauricio Llesca, Francisco Romero, Manuel Requena y Manolita Rodríguez.

Servicios Médicos

Hospital Provincial. Médico: don Victoriano Lúcar. Practicante: don Rafael Lara. Casa de Socorro. Médico: don Domingo Artés. Practicante: don Gabriel Bonilla.



HJO DE RAMON A. RAMOS

Paseo de Colón, 19 (BARCELONA)

SERVICIO RÁPIDO SEMANAL ENTRE BARCELONA ALMERÍA, MOTRIL, ALGECIRAS Y MÁLAGA.

Con los vapores MARIA R., MARIA DAIME DE R., ROBERTO R. RICARDO R., MANOLITA R., MANUELA C. DE R., JACINTO Y ENRIQUETA R.

Salidas para Barcelona, directo para Almería, todos los sábados. Salidas para Almería directo para Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir huecos con anticipación.

AGENTE EN ALMERÍA:

Hijo de ALFREDO RODRIGUEZ S. E.—GERONA 5.

C. PEREGRIN En testamentaria

AVENIDA DE LA REPUBLICA, 30

Compra, venta y exportación de

Esparto, almendra y cereales

HERALDO DE ALMERIA

Defensor de los intereses de la provincia

Redacción, Administración y Talleres: MENDEZ NUÑEZ, 14

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Almería y Provincia. Mes 2 ptas. Resto de España. Trimestre 7'50. Extranjero. 15'00

PAGO ADELANTADO

Tarifas económicas en anuncios y esquelas de defunción. Se admiten éstas hasta las cuatro de la mañana.

Centros oficiales

Relación. El arquitecto del Catastro Urbano, ha remitido una relación de fincas urbanas, para su exposición al público, en la calle de Solana y otras.

Solicitando higiene. Varios vecinos del Barrio de las Mellizas, han denunciado al Ayuntamiento, las condiciones antihigiénicas de dicho barrio.

Obras. Juan Hernández Fernández ha solicitado licencia para hacer obras en la casa número 13 de la calle de Solana.

Indemnización. Juan Flores Rodríguez ha solicitado al Ayuntamiento que se le indemnicen los términos ocupados en una jurisdicción del camino que se está construyendo desde esta capital a las Cuevas de los Medinas.

Encarnación Guzmán Moreno y María Soriano Martínez, empleadas de la Casa de Socorro, solicitan que se les asigne un jornal de 75 pesetas.

Vida judicial

Audiencia

Señalamientos para hoy. Sección 2.ª.—Causa número 39 de 1930 procedente del juzgado de Vera, por el delito de lesiones, contra Tomás Alcamo Segura. Abogado: señor Giménez. Procurador: señor Rueda.

Señalamientos para mañana

Sección 2.ª.—Vista del incidente de apelación de la causa número 98 del año 1930 procedente del juzgado de Huércal Overa por el delito de estafa.

En la Diputación

Orden del día de la sesión que ha de celebrar hoy la Comisión Gestora de la Diputación Provincial.

SOBRE LA MESA

Cuenta justificada de la recaudación de cédulas personales de 1930.

DE NUEVO DESPACHO

Resoluciones en varios expedientes en que ha sido Juez el señor vicepresidente. —Ingreso en el Manicomio de una demente de Almería.

—Oficio del señor director de los Establecimientos Benéficos remitiendo estado demostrativo del movimiento del personal del mismo. —Ingreso en el Manicomio de una demente de Cuevas. —Ingreso en el Manicomio de una demente de Sorbas. —Certificación del camino de Fiñana a su estación. —Oficio del señor Juez de Instrucción de Berja ofreciendo la causa que instruye por malversación contra el Ayuntamiento de Adra.

—Oficio del señor arrendatario del contingente provincial proponiendo la ampliación de responsabilidad a los Ayuntamientos de Vélez-Rubio y 17 más. —Oficio del señor arrendatario del contingente provincial referente al envío de certificados de ingresos del Ayuntamiento de María. —Ingreso en el Manicomio de una demente de Cuevas. —Antecedentes relativos al concurso de mecanógrafos y designación de un señor diputado. —Señalamiento de sesiones para el mes de noviembre.

—Informes de la Comisión de Beneficencia. —Informes de la Comisión de Vías y Obras.

Vida marítima

Durante el día de ayer se registró el siguiente movimiento de buques.

ENTRADOS. Ninguno. SALIDOS. Vapor inglés «Fabián» para Londres con carga general. Vapor danés «Miobe» para Hamburgo con frutas. Vapor inglés «Maroleu» para Charleston con esparto.

SOLARES

Se alquilan dos solares situados en el camino de las Almadrillas perfectamente cercados, confinado y habitaciones lindando con los talleres de los señores Oliveros. Razón calle Riego 34 (antes Real, 40).

Vida minera

Don Antonio Beltrán Ortega, ha presentado un escrito en el Gobierno solicitando el registro de 90 pertenencias de mineral de petróleo de la mina titulado «Creso» enclavada en el término municipal de Nijar.

También ha solicitado este mismo señor el registro de 120 pertenencias de mineral de petróleo de la mina «Troya» enclavada en los términos de Almería y Nijar. Ambos registros han sido clasificados con los números 37.468 y 37.469 respectivamente.

METALES

ANTIMONIO. Calidad especial. 42,50. COBRE. Contado. 36,68. Plazo. 39,50. Seleccionado. 39,50. Electrolítico. 42,50. ESTANO. Contado. 126,87. Plazo. 129,50. PLOMO. Inglés. 14,75. Contado. 13,57. Plazo. 13,25. ZINC. Contado. 13,06. Dos meses. 13,50. PLATA. Contado. 17,25. Dos meses. 17,25. ORO. Contado. 105,3. MERCURIO. 20. Los precios de antimonio, cobre, estaño, plomo y zinc, son libras esterlinas por tonelada; el de la plata, peniques por onza; el del oro, chelines por onza.

SERVICIO DE CORREOS

HORAS

Certificados y valores declarados de 8 a 9'15; de 10'30 a 11'30; y de 14'30 a 15'30. Domingo solo por la mañana. Paquetes postales: de 10'30 a 11'20. Giros postales: de 8'30 a 12. Recogida: de 11 a 12. Domingo no hay servicio. Caja de Ahorros: de 9 a 12. Los viernes no se hacen operaciones. Lista de Correos: de 9 a 1'30; de 13 a 15.

Correspondencia especial

ENTRADA

A las 8'30 Nijar y Roquetas. A las 10 Canjáyar, Huécija, Illar, Instinción, Rágol, Enix, Felix, Vicar, Berja, Adra, Dalías, Alcolea, Laujar, Fondón, Paterna y la parte de Ujijar. A las 12 Toda España. A las 15'30 Málaga y pueblos del trayecto. A las 18 Toda España. A las 19'30 Huércal-Overa y parte de Levante.

RECOGIDA

A las 7'30 Málaga y pueblos del trayecto. A las 7'45 Huércal-Overa, parte de Levante y pueblos comprendidos en la línea férrea entre Guadix y Lorca. A las 10 Berja, Adra, Dalías, Enix, Felix y Vicar. A las 10'40 Toda España. A las 15 Nijar. A las 16 Canjáyar con sus pueblos. A las 16'30 Roquetas. A las 16'30 Toda España. A las 18 Berja, Adra, Dalías, Alcolea, Laujar, Fondón, Paterna y la parte Ujijar.

Noticias y Sucesos

500 PLAZAS

Oposiciones a carteros urbanos. Anunciada convocatoria «Gaceta» 24 Octubre. Informes: Don José M.ª Gallardo, Eduardo Pérez, 10, bajo izquierda. Clases de 3 de la tarde a 11 de la noche.

Una riña tumultuaria

En la Comisaria fueron presentadas por la guardia de Seguridad, Encarnación Moreno Carrión, Manuel Moreno Carrión, Dolores Ortega Espinosa, María Carrión Argüelles, Francisco Ortega, Juan Ortega Espinosa y María Espinosa Ruiz, porque rieron en la calle de las Judías por cuestiones del repartimiento del dinero que les tocó en la lotería en la jugada pasada. Las cuatro primeras fueron asistidas en la Casa de Socorro de lesiones de pronóstico reservado.

Lea siempre 'Heraldo de Almería'

Las fajas de goma RECORD son las mejores, las más elegantes y las más económicas. Rapidez en los encargos.

Blas García Vicente - - REYES CATÓLICOS, 12 - -

¡AUTOMOVILISTAS! Probad el nuevo recauchopem FIT, de resultados incomparables

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE Reforma Agraria

ron primero al ministerio Averesco, después al partido de Maniu, luego se apoyó en ellas la restauración del Rey Carlos, y ahora se ensaya salir del paso con un Gobierno nacional, a la salida del cual muchos ven o la dictadura o el cambio de régimen.

b) Italia

En Italia habló ya de latifundios Plinio el Viejo. Al empezar la agitación agraria se dirigió la propaganda hacia dos clases distintas: los braccianti o jornaleros del campo, y los «mezzadri o contadini», cultivadores aparceros. Prendió preferentemente en los primeros; pero no dejó de hacer mella, también, en los segundos.

Después de varios años de agitación agraria, hábilmente explotada por todas las rebeliones, se dictó el llamado Decreto Vissochi (2 de septiembre de 1919) autorizando a los campesinos a ocupar las tierras no cultivadas o cultivadas insuficiente, con el fin de aumentar la producción o de procurar trabajo a las poblaciones agrícolas de la comarca. Es decir, que se hizo del principio de expropiación por causa de utilidad pública una aplicación nueva y abusiva, como ahora se pretende en España. Se confundieron dos problemas distintos: el de la producción y el de la distribución de riqueza.

Vino después el Decreto Micheli (9 de noviembre de 1920) formando Comisiones provinciales encargadas de resolver las peticiones de ocupación. Esas Comisiones se constituyeron con dos propietarios, dos obreros, el ingeniero del Catastro y el profesor de la cátedra ambulante de Agricultura, presididos por un magistrado. Las peticiones habían de ser resueltas en el plazo de un mes, con recurso de apelación ante el Ministerio de Agricultura. La ocupación empezaba siendotem poral y al cabo de dos años se resolvía si era o no definitiva.

El resultado nos lo expone M. Maurice Pernot en el capítulo «La cuestión agraria», de su libro «La experiencia italiana». Hizo M.

Pernot una encuesta y una visita y de ellas dice que dedujo dos consecuencias; primera, que no hay una cuestión agraria en Italia, sino ocho o diez (¿acaso no ocurre lo mismo en España?), tantas como provincias agrícolas, y es imposible resolverlas todas juntas con procedimientos uniformes; y segunda, que la política inaugurada por los anteriores Decretos no tuvo en cuenta ni la multiplicidad del problema ni siquiera su verdadera naturaleza. Ocupaciones violentas o legítimas han conducido casi siempre al mismo resultado: «disminución enorme de la producción, sin mejorar la suerte del productor. Y es que no basta con distribuir tierras a los campesinos, sino que hay que proporcionarles, a la vez, con qué explotarla: recursos financieros y recursos técnicos... La cuestión agraria no puede ser resuelta más que con los gastos previos que hagan posible la explotación racional del suelo. La intervención del Estado es absolutamente necesaria para esto. Sólo el Estado puede construir caminos y canales, llevar a cabo vastas operaciones de riego y saneamiento, poner fin al bandolerismo y hacer que desaparezca la malaria.»

¡Qué lección tan digna de meditarse y que advertencias tan elocuentes! A la vista de la experiencia italiana, será una lástima que con firmemos en España aquella profunda e in-

geniosa frase del Padre Isla, cuando decía que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra.

c) España

Pero, ¿a qué entretenernos con ejemplos de fracasos del reparto de tierras en el Extranjero si en España los hay muy elocuentes? Podrían recogerse a docenas, porque apenas si habrá localidad que no los ofrezca, pero consignaremos sólo algunos típicos.

Hubo una reforma, iniciada por el conde de Aranda en Real provisión de 2 de mayo de 1766; contaba con las tierras de propios, entonces copiosa; se planeó y realizó el repartimiento entre los vecinos más necesitados, atendiendo en primer lugar a los senareros y braceros que por sí o a jornal puedan labrarlas, y después de ellos a los que tengan una carga de burros y labradores de una yunta, y por este orden a los de dos yuntas con preferencia a los de tres, y así respectivamente (espíritu de los párrafos segundo y cuarto de la base 10 del proyecto).

El reparto se dispuso para Extremadura. Por provisiones de 19-29 de noviembre de 1767 y 18 de marzo de 1768 se extendió a Andalucía y la Mancha. Del fracaso de esta iniciativa da testimonios el que también ahora

es en Andalucía. Extremadura y parte de la Mancha, donde el problema es más agudo. Las causas de ese fracaso puede verlas quien lo desee en las páginas 119 a 135 del «Colectivismo agrario», de Costa. En 1770 decía de ello Campomanes que, antes del reinado de Carlos III «todo el producto de caudales públicos (propios y aprovechamientos comunales), se había en sustancia reducida ya a patrimonio de los individuos del Ayuntamiento.»

En el IX Congreso Internacional de Agricultura, el vizconde de Eza presentó un caso slocuentísimo de fracaso que a veces acompaña a la reforma agraria que subdivide la propiedad y que se dió en España.

En el año 1909 se compró un cortijo andaluz de 1.720 fanegas de tierra y se revendió en suertes con estas condiciones: a) pago en diez plazos y nueve años, o sea uno de entrada y nueve anualidades; b) venta en documento privado demorando el otorgamiento de escritura para el momento en que los compradores pagasen el último plazo.

El año 1905 hubo una mala cosecha y los propietarios no pagaron nada. Otros dos años se pagó menos de lo es-

(Continúa)

Reparación de motores en general y de toda clase de maquinarias. Garantía absoluta en todos los trabajos.

GRAN TALLER DE MECANICA DE RAMON ZAPATA Garage Inglés (Calle de Sagasta).

Soldadura autógena. Fundición y fabricación de piezas. Instalaciones y reparaciones.